ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN POR EL QUE SE OTORGA EL NOMBRAMIENTO AL NUEVO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

La Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 17, 18, 34 y demás relativos aplicables de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco (SAEJAL), y

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad con el artículo 18, arábigo 2, el Congreso del Estado de Jalisco integró la Comisión de Selección por un periodo de tres años (2026-2029), contando actualmente con los siguientes seis miembros: Ixchel Nacdul Ruiz Anguiano, Marco Antonio Robles Morales, Mónica María Ortiz Gómez, Héctor González Montiel, Héctor Romero González y María Isabel Álvarez Peña.

II. Que el Congreso del Estado integró la Comisión de Selección para el periodo 2026-2029, de conformidad con los siguientes antecedentes:

- El 29 de octubre de 2026 el Pleno del Congreso del Estado de Jalisco mediante el Acuerdo Legislativo número 358/LXIV/26 publicado en el Periódico Oficial *El Estado de Jalisco* el 10 de noviembre de 2026, ratificó a siete miembros de la Comisión de Selección del Comité de Participación Social de Jalisco por un periodo de 3 años, siendo los siguientes: Mónica María Ortiz Gómez, Marco Antonio Robles Morales, Héctor González Montiel, María Isabel Álvarez Peña, Ixchel Nacdul Ruiz Anguiano, Héctor Romero González y Francisco Xavier Ignacio Orendáin Martínez Gallardo.

- El mismo día 29 de octubre de 2026 el Congreso del Estado de Jalisco tomó protesta constitucional a los siguientes miembros de la Comisión de Selección: Ixchel Nacdul Ruiz Anguiano, Marco Antonio Robles Morales, Mónica María Ortiz Gómez, Héctor González Montiel, Héctor Romero González y María Isabel Álvarez Peña; quedando pendiente, por causas de fuerza mayor, la toma de protesta de Francisco Xavier Ignacio Orendáin Martínez Gallardo.

III. Que la Comisión de Selección está facultada para elegir a los integrantes del Comité de Participación Social de conformidad con lo establecido en el artículo 18, arábigos 4 y 5, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.

IV. Que el objetivo de la Comisión de Selección es la designación de los miembros del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, y velar porque sus integrantes sean ciudadanas y ciudadanos del más alto prestigio y honorabilidad, que hayan contribuido a la transparencia, la rendición de cuentas o el combate a la corrupción y que cuenten con experiencia y una pluralidad de capacidades.

V. Que de acuerdo con las atribuciones establecidas en el artículo 18 arábigo 4 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, la Comisión de Selección emitió el 18 de septiembre de 2026 la convocatoria con el objeto de realizar una amplia consulta pública en el Estado, dirigida a toda la sociedad en general para que presenten sus postulaciones de aspirantes a ocupar el cargo, la cual fue publicada en el portal: www.comisionsaejalisco.org

VI. Que la convocatoria estableció con claridad los requisitos previstos en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, para postularse como aspirante al Comité de Participación Social, así como los medios de entrega de la documentación, los criterios de valoración, las etapas del proceso de selección y los plazos para dar cumplimiento a las fases marcadas en la propia convocatoria, estableciendo el día 2 de octubre de 2026, como fecha límite para la recepción en físico y electrónico, de los documentos de los aspirantes interesados.

VII. Que del cierre de registro físico y electrónico obtenido el día 2 de octubre de 2026 a las 15:00 quince horas , se contó con 25 (veinticinco) postulaciones de las cuales 7 (siete) se recibieron de manera física, 16 (dieciséis) a través del correo electrónico candidatos@comisionsaejalisco.org y 2 (dos) en ambos formatos; todas los cuales fueron sujetos a revisión.

VIII. Que, de acuerdo con lo establecido en la base quinta de la convocatoria, el pasado 6 de octubre de 2026, la Comisión de Selección publicó en su sitio www.comisionsaejalisco.org, la Metodología para la evaluación documental y curricular de los expedientes presentados por las y los candidatos a integrar el Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.

IX. Que el pasado día 6 de octubre de 2026, la Comisión de Selección hizo pública la lista de los 21 (veintiuno) expedientes recibidos en forma física y por correo electrónico dentro del plazo establecido en la convocatoria.

X. Que el 12 de octubre de 2026 se suspendió el proceso de designación marcado por la convocatoria, debido a la falta de ratificación de los miembros de la Comisión de Selección que impedía la continuación del procedimiento. Una vez que tomaron

protesta los miembros de la Comisión de Selección, el proceso fue reanudado el 4 de noviembre de 2026, día en el cual fue publicado el calendario actualizado.

XI. De conformidad con las bases establecidas en la convocatoria, la Comisión de Selección hizo público en su portal de internet www.comisionsaejalisco.org, los siguientes documentos:

a) El 5 de noviembre de 2026 publicó el Acuerdo que contiene los nombres de las y los candidatos que presentaron expedientes completos y cumplieron con los requisitos conforme a la convocatoria para ser integrantes del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.

b) El 5 de noviembre de 2026 publicó la versión pública de los expedientes de las y los candidatos que presentaron la documentación completa y cumplieron con los requisitos conforme con la convocatoria para ser integrantes del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.

c) El 10 de noviembre de 2026 publicó el Acuerdo por el que se dan a conocer los 10 (diez) mejores perfiles de las y los candidatos, así como la fecha, hora y lugar en que se realizarán las entrevistas, conforme a la convocatoria para ser integrantes del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.

d) El 10 de noviembre de 2026 publicó el Acuerdo sobre la dinámica para el desarrollo de las entrevistas a las y los candidatos que fueron seleccionados conforme a la convocatoria para ser integrantes del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.

XII. Que el día viernes 13 de noviembre de 2026 se llevaron a cabo las entrevistas a los aspirantes para elegir un nuevo integrante del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, en donde cada aspirante expuso de manera libre su visión del Comité de Participación Social dentro del Sistema Anticorrupción: expectativas de corto plazo y necesidades de largo plazo en su funcionamiento; las razones que lo hacen un candidato idóneo y cuál sería su aportación personal a la labor de un cuerpo colegiado como el Comité de Participación Social; elementos de su perfil, experiencia profesional y rasgos de su carácter que contribuirían a lograr los objetivos del Comité de Participación Social y su papel en la promoción de vínculos con la sociedad jalisciense. De igual manera, el aspirante respondió a las preguntas hechas por los integrantes de la Comisión de Selección y en su caso, preguntas de la ciudadanía.

XIII. Que el día 17 de noviembre del 2026 la Comisión de Selección sesionó a las 10:00 horas y decidió por votación unánime llevar a cabo la deliberación amplia y consensuada de los diversos perfiles de los aspirantes entrevistados; es así que, una vez expuestos los nombres de los aspirantes que participaron en las entrevistas, valorando la trayectoria académica, profesional, vinculación con las organizaciones de la sociedad civil, las cualidades de trabajo en equipo y las atribuciones legales del Comité de Participación Social establecidas en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, la Comisión de Selección acordó elegir al **C. Miguel Navarro Flores** por un período de cinco años contados a partir del 18 de noviembre de 2026.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 15, 17, 18 y 34 de la Ley Anticorrupción del Estado de Jalisco, y conforme a la Convocatoria para elegir a un integrante del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, publicada el 18 de septiembre de 2026, así como la Metodología para la evaluación documental y curricular de los expedientes presentados por las y los candidatos a integrar el Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, publicada el 6 de octubre de 2026 y los Acuerdos del Pleno de la Comisión de Selección relativos al proceso de selección, todos publicados en el portal de internet www.comisionsaejalisco.org, se emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. La Comisión de Selección, en plena y absoluta autonomía e independencia de decisión, designa al **C. Miguel Navarro Flores**, como integrante del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, por un período de cinco años contados a partir del 18 de noviembre de 2026.

SEGUNDO. Infórmese al **C. Miguel Navarro Flores** que el día 18 de noviembre de 2026, se le tomará protesta a las 10:00 diez horas en el Aula Panamericana en las instalaciones de la Universidad Panamericana, ubicada en el domicilio Álvaro del Portillo No. 49, Ciudad Granja, Zapopan, Jalisco, México.

TERCERO. Infórmese al **C. Miguel Navarro Flores** que, previo a la toma de protesta a que se hace referencia en el punto anterior, deberá entregar a la Comisión de Selección sus respectivas declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses, de conformidad con el artículo 34 fracción VI de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, las cuales serán publicadas en el portal de internet www.comisionsaejalisco.org

CUARTO. Hágase entrega al **C. Miguel Navarro Flores** de la respectiva constancia de nombramiento como integrante del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, por el período del 18 de noviembre de 2026 al 17 de noviembre de 2031.

Firman para constancia los integrantes de la Comisión de Selección

En Zapopan, Jalisco, a 17 de noviembre de 2026.

_____	_____
C. MARIA ISABEL ALVAREZ PEÑA	**C. MARCO ANTONIO ROBLES MORALES**
_____	_____
C. HÉCTOR GONZÁLEZ MONTIEL	**C. MONICA MARIA ORTIZ GOMEZ**
_____	_____
C. IXCHEL NACDUL RUIZ ANGUIANO	**C. HECTOR ROMERO GONZALEZ.**

FIRMAS EN PROCESO

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acuerdo de la Comisión de Selección por el que se otorga el nombramiento al nuevo integrante del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, con fecha 17 de noviembre de 2026.